



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 1293-2015-UNAM

Moquegua, 06 de Noviembre del 2015

VISTO:

La Resolución Presidencial N° 1149-2015-UNAM, de fecha 19.10.2015; Informe N° 0189-2015-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 08.10.2015; Proveído de Presidencia N° 06436, de fecha 30.10.2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el numeral 2) del artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial N° 1149-2015-UNAM, de fecha 19 de octubre del 2015, se resolvió RECONOCER Y FELICITAR, al personal que participó en la Actividad Cocurricular de Proyección Social denominada "Feria de Orientación Vocacional e Información Ocupacional", realizada el día viernes 12 de junio del año 2015, conforme al siguiente detalle:

1. M.Sc. Alex Peter Zúñiga Incalla
2. Srta. Miriam Suani Ramos Arocutipá
3. Sr. Eliser Jesús Ticona Ccopa

Que, con Informe N° 0189-2015-EPISI/UNAM-SEDE ILO, de fecha 28 de octubre del 2015, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita al Vicepresidente Académico la modificación de la Resolución Presidencial N° 1149-2015-UNAM, debiendo corregir el nombre de la Srta. Miriam Suani Ramos Arocutipá en razón al segundo nombre, debiendo ser: SRTA. MIRIAN SUANI RAMOS AROCUTIPA;

Que, sobre el particular, debemos precisar que las entidades tienen la facultad de revocar sus propios actos administrativos, por su más alta autoridad competente, en estricta observancia al artículo 203° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 06436, de fecha 30 de octubre del 2015, que dispone la modificación de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación del artículo primero de la Resolución Presidencial N° 1149-2015-UNAM, de fecha 19 de octubre del 2015, en el extremo del segundo nombre de la Srta. Miriam Suani Ramos Arocutipá, que en adelante deberá decir: **SRTA. MIRIAN SUANI RAMOS AROCUTIPA**, quedando subsistentes e invariables en los demás extremos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines necesarios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
Presidencia
VPSU
VTE
DGA
DTE
DTE-Asesor
EPN
Asesoría